



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°156-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 18, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos, los Oficio N° 034 y 035-2024-DAC-FCC-UNAC de fecha 18/03/2023, mediante los cuales el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables, remite archivo virtual conteniendo 42 (cuarenta y dos) y 02 (dos) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2024-A, para consideración y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 178° numeral 178.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015 señala que son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico; y en el Artículo 289° numeral 289.23 indica que son derechos del estudiante su distribución en formato físico y/o digital;

Que, el Artículo 53° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio del 2022 señala que los contenidos académicos de los sílabos de las asignaturas son flexibles, teniendo en cuenta las sumillas correspondientes, debiéndose adecuar a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todos los cambios de mejora son armonizados en las reuniones de las áreas académicas a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias del perfil de egreso.;

Que, en el Art. 57° del mencionado Reglamento señala que la estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado.

Que, mediante los documentos del visto, el Director del Departamento Académico Mg. Walter Huertas Niquen, remite en archivo virtual el contenido de un total de 44 (cuarenta y cuatro) sílabos actualizados de las asignaturas de la Malla Curricular de Contabilidad que se desarrollarán en el Semestre Académico 2024-A, para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 18 de marzo de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR CUARENTA Y CUATRO (44) SILABOS ACTUALIZADOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MALLA CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A. según el siguiente detalle:**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°156-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 18, 2024

AREA	N°	CODIGO	ASIGNATURA
AREA DE CONTABILIDAD	1	CO 101	TEORÍA Y DOCTRINA CONTABLE
	2	CO 102	CONTABILIDAD BÁSICA
	3	HI 132	METÓDICA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
	4	CO103	CONTABILIDAD INTERMEDIA
	5	CO 104	DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS CONTABLES
	6	CO 105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES
	7	CT201	CONTABILIDAD DE COSTOS
	8	CCO106	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA II
	9	CO108	ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II
	10	CT 202	CONTABILIDAD DE COSTOS II
	11	CO109	NORMAS INTERNACIONALES PARA PYMES
	12	TB 702	TRIBUTOS I
	13	HI137	TESIS II
	14	CTB 703	TRIBUTOS II
	15	HI 138	TESIS III
	16	EL905	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO (E)
	17	CAU 603	AUDITORIA TRIBUTARIA
	18	PP101	PRÁCTICA PRE PROFESIONALES I
	19	AU605	METODOLOGIA DE LA ENSEÑANAZA CONTABLE
	20	PP-102	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II
	21	EL 910	MERCADO DE VALORES
AREA DE AUDITORÍA	22	EL 902	CONTROL INTERNO Y SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (E)
	23	AU 601	NORMAS DE AUDITORÍA
	24	CAU 602	AUDITORÍA FINANCIERA I
	25	AU 604	AUDITORIA FINANCIERA II
	26	AU605	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
	27	AU 606	PERITAJE CONTABLE JUDICIAL Y TASACIONES
	28	AU 607	AUDITORÍA EMPRESARIAL
	29	HI 139	ÉTICA
AREA COMPLEMENTARIA	30	MT 121	MATEMÁTICA APLICADA
	31	MT 122	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA
	32	AD 141	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL
	33	EC 111	ECONOMÍA GENERAL
	34	AD 142	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
	35	AD 143	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA PRODUCCION
	36	MT123	ESTADÍSTICA INFERENCIAL
	37	EC 112	ECONOMÍA BANCARIA
	38	HI 131	TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN
	39	HI 133	REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°156-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, marzo 18, 2024

40	IN303	INGLÉS III
41	CFZ 122	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL
42	AD145	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRIVADO Y PÚBLICO
43	IN30	INGLÉS IV
44	FZ126	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

2. Autorizar al Director del Departamento Académico de la Facultad, para que realice las coordinaciones con la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional del Callao, para la publicación en el portal de transparencia de la Universidad, los sílabos del semestre académico 2024-A.
3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO